



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

María Soledad Espinoza Morales (Coordinadora de Convivencia Educativa)

Patricia Torres Cruz (Profesional de apoyo de Convivencia Educativa)

Karen Ramírez Aguilera (Psicóloga de Convivencia Educativa)

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026.



Índice

Fundamentación.....	Página 03
Identificación de la Comunidad Educativa.....	Página 04
<i>Aspectos generales</i>	Página 04
<i>Definiciones institucionales</i>	Página 05
Presentación General.....	Página 06
<i>Definición de Convivencia Escolar</i>	Página 06
<i>Equipo de Convivencia Escolar</i>	Página 06
Descripción del Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Página 09
<i>Horizontes de la Política Nacional de Convivencia Escolar</i>	Página 09
<i>Metas Convivencia Escolar LPB 2026</i>	Página 10
<i>Objetivos</i>	Página 10
<i>Fases del plan de trabajo</i>	Página 11
Implementación Plan de Gestión Convivencia Escolar 2026.....	Página 12
Medidas de resguardo frente a situaciones de riesgo o violencia escolar.....	Página 15
Descripción de acciones 2026 para mejorar la Convivencia Escolar.....	Página 20
<i>Acciones para el estudiantado</i>	Página 20
<i>Acciones para funcionarios</i>	Página 29
<i>Acciones para apoderados</i>	Página 34
<i>Acciones transversales</i>	Página 37
Calendarios de actividades y acciones del PGCE 2026.....	Página 41



Fundamentación

Toda institución educativa tiene un doble propósito en su actuar, por un lado contribuir al logro de aprendizajes y por otro, apoyar el desarrollo integral y el crecimiento personal de sus estudiantes procurando brindar un ambiente seguro y una sana convivencia escolar; es por ello que la escuela debe velar por la construcción de relaciones interpersonales pacíficas, sustentadas en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, rechazando la violencia como forma de interrelación social entre diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

La Ley sobre Violencia Escolar define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley 20.536 - Art. 16a). Esta “coexistencia armónica” debe ser aprendida por los estudiantes en los distintos espacios formativos del establecimiento tanto en el aula, en el patio y en distintos espacios educativos físicos y virtuales.

En virtud de lo descrito anteriormente, el Liceo Politécnico Belén, a través del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, promueve que cada espacio del establecimiento se convierta en una oportunidad de aprendizaje, no sólo refiriéndose a conocimientos académicos, sino que también promoviendo el aprender a convivir en comunidad, en base al respeto, el diálogo, la inclusión y la cooperación, unidos y convocados al logro de metas comunes que permitan el desarrollo de un ambiente positivo y una sana convivencia escolar.

Este plan de acción tiene como objetivo prevenir conductas que atenten el desarrollo del buen clima escolar y la sana convivencia, conductas indispensables para generar espacios de crecimiento y aprendizaje en nuestro estudiantado. Por este motivo es que a continuación se planifican acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa ya que con la participación y colaboración de todos se pueden encontrar soluciones a los conflictos permitiendo desarrollar un sentido de cohesión, identidad y sana convivencia.

Es responsabilidad de cada actor educativo crear un ambiente de interrelación positiva promoviendo el respeto y el autocuidado, sumado a la resolución pacífica de los conflictos, instaurándolas como prácticas habituales del quehacer institucional, entendiendo que la convivencia



escolar se construye desde las acciones cotidianas de cada miembro de la comunidad educativa, por lo tanto, cada persona perteneciente a la institución, sean miembros adultos, niños, niñas o adolescentes, influyen en la configuración de la convivencia escolar cada día.

Identificación de la institución educativa.

LICEO POLITÉCNICO BELÉN	
RBD:	430-8
DEPENDENCIA:	PARTICULAR SUBVENCIONADO.
SOSTENEDOR:	FUNDACIÓN CERVERA (CONGREGACIÓN DE HNAS. DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL).
REGIÓN:	TERCERA REGIÓN DE ATACAMA
DIRECTORA:	ANGELINA ASTORGA ROJAS
SUBDIRECTOR:	MARIO GALLARDO MORALES
DIRECCIÓN:	INFANTE 407 / PORTALES 450 – COPIAPÓ
TELÉFONOS:	52 2524175 – 52 2524189

DEFINICIONES INSTITUCIONALES	
Visión	Esta comunidad educativa, visualiza estudiantes comprometidos con su identidad personal, con su época y su historia personal y nacional, reconociendo sus raíces y cultura, que han hecho en sí mismas, la experiencia del eje medular del carisma Janeriano: “re-hacer a la persona humana” , de tal modo, que, convencidas del valor insustituible de la persona y de toda vida humana, sea cual fuere el ambiente del cual provengan, pueden reconstruir una historia distinta y digna de valor y sentido, venciendo la tendencia a la compulsión a la repetición. Persigue la formación de estudiantes con un elevado grado de calidad académica, capaces de incorporarse asertiva y positivamente en la sociedad de su tiempo. Este estudiante, enraizado en su medio, en su historia, en su pueblo, será capaz de insertarse en el ámbito laboral y en el de estudios superiores, pues se ha fortalecido el convencimiento de que gestar su propio desarrollo.
Misión	Formar estudiantes íntegros en términos valóricos, académicos y profesionales, que se inserten con éxito en el ámbito laboral, en la educación superior y hagan su aporte positivo a la comunidad mediante un espíritu emprendedor sustentado en el carisma Janeriano: capaz de responder en el ámbito personal, familiar y laboral, a los desafíos de este nuevo siglo.
Sello Educativo	Colegio que brinda enseñanza bajo un sello católico. Brindar a las niñas, niños y jóvenes una educación integral que haga posible la madurez humana y el desarrollo de los valores que forman la concepción cristiana del hombre y de la vida, de tal modo que el estudiante sea agente de su propio desarrollo y llegue a ser libre, responsable y solidario en la construcción de un mundo más justo y más fraterno. (P.E.P 2.1)



Presentación General.

Definición Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación de Chile, 2019).

Conformación del Equipo de Convivencia Escolar

El Equipo de Convivencia Escolar se compone de tres profesionales que trabajan coordinada y conjuntamente para prevenir formas violentas de relacionarse, junto con fomentar el buen convivir y prácticas orientadas hacia la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Quienes integran este equipo son:

- Coordinadora de Convivencia Educativa: Srta. María Soledad Espinoza Morales.
- Profesional de apoyo de Convivencia Educativa. Srta. Patricia Torres Cruz.
- Psicóloga de Convivencia Educativa: Srta. Karen Ramírez Aguilera.

Funciones del Equipo de Convivencia Escolar:

1. Proponer y adoptar las medidas o programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano, acorde a nuestro sistema de creencias.
2. Requerir a la dirección del colegio, inspectoría general, equipo interdisciplinario, a los profesores, o a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar.
3. Participar en las instancias de revisión de las medidas de acompañamiento, disciplinarias

y reparatorias en los casos de convivencia escolar y resolver el levantamiento de cualquiera de dichas medidas.

4. Contribuir a fortalecer el desarrollo socioemocional en la comunidad educativa, como un pilar fundamental para el bienestar personal y grupal.
5. Difundir en la comunidad educativa material de apoyo para favorecer una buena convivencia a través de diversos medios.
6. Apoyar y orientar a la comunidad educativa en temas relacionados con convivencia, normativa vigente y protocolos.
7. Velar porque la comunidad educativa conozca y respete el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus Protocolos.
8. Adecuar y actualizar normativa, reglamentos y protocolos.
9. Difundir entre los miembros de la comunidad educativa, desde una perspectiva preventiva, buenas prácticas en convivencia escolar.
10. Realizar intervenciones en cursos, ya sea con el fin de abordar situaciones que transgredan la normativa, o para realizar acciones preventivas.
11. Facilitar material a los docentes, referido a convivencia u otro, para ser trabajado con los estudiantes y/o apoderados.
12. Formular informes a Dirección para comunicar actividades realizadas por convivencia, como así también, la derivación de casos graves que pudiesen requerir algún tipo de denuncia.
13. Mantener comunicación de forma presencial y/o vía correo electrónico institucional con padres y/o apoderados de los estudiantes involucrados en casos de convivencia escolar.
14. Realizar entrevistas a quienes se encuentren involucrados en casos de convivencia escolar y otros, de forma presencial o a través de la plataforma Meet.
15. Sugerir resoluciones, realizar mediaciones, acuerdos de convivencia y derivaciones



según corresponda, con el fin de resolver pacíficamente los casos recibidos.

16. Mantener informada a la comunidad educativa, en cuanto a anuncios y noticias importantes relacionadas con convivencia escolar provenientes del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y otros.
17. Asistir a las reuniones que los diferentes estamentos soliciten.
18. Realizar reuniones informativas o de coordinación con otros estamentos.
19. Mantener una actitud receptiva y de buena disposición para resolver dudas y consultas de estudiantes, apoderados, docentes y otros estamentos de la Institución.
20. Participar en redacción del Plan de Mejoramiento Escolar (PME), Dimensión de Convivencia Escolar.
21. Asistir y participar de talleres y capacitaciones, según el Equipo Directivo y/o de Gestión lo soliciten.
22. Entregar de forma mensual, un reporte al Equipo Directivo y de Gestión de los protocolos activos del Departamento de Convivencia Escolar.



Descripción - Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar describe acciones para fomentar el trato respetuoso, la tolerancia, la inclusión y la comunicación asertiva reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes para una resolución pacífica de conflictos. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente a la construcción de la convivencia escolar, es necesario plantearse cuál es el rol que les compete en la promoción de un ambiente escolar inclusivo y participativo que propicie el aprendizaje de calidad de nuestro estudiantado, ejecutando las acciones necesarias para fomentar la sana convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos planteados por el Equipo de Convivencia Escolar.

Horizonte de la Política Nacional de Convivencia Escolar

La Política Nacional de Convivencia Escolar, promovida por el Ministerio de Educación de Chile, establece que los establecimientos educacionales requieren promover la sana convivencia a través de cuatro ejes centrales:

1. Convivencia escolar basada en un trato respetuoso.
2. Convivencia escolar inclusiva.
3. Convivencia escolar participativa y democrática.
4. Resolución pacífica y dialogada de conflictos.



Metas:

1. El 70% de la comunidad educativa participa en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que promueve un ambiente de respeto mutuo y buen trato que propician la construcción de una sana convivencia escolar.
2. El 70% de los miembros del establecimiento se siente parte de la comunidad educativa, presentando adherencia y sentido de pertenencia con la institución.

Objetivo General:

Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra Comunidad Educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y fortalecer la convivencia escolar propiciando espacios educativos saludables, así como también mediante la prevención de situaciones de violencia y acoso escolar, generando estrategias para mantener un ambiente basado en el respeto, el diálogo, la tolerancia, la inclusión y el compromiso de los actores educacionales para el logro de una construcción colaborativa de la sana convivencia.

Objetivos Específicos:

1. Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra Comunidad Educativa, a través del desarrollo de acciones y estrategias llevadas a cabo con el estudiantado, funcionarios y apoderados.
2. Contribuir a la formación socioemocional del estudiantado, promoviendo el desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
3. Contribuir al fortalecimiento de una comunidad educativa inclusiva y participativa, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.
4. Promover formas pacíficas y dialogadas de resolución de conflictos, a través de una

comunicación asertiva y efectiva, brindando espacios de conversación y diálogo para mediar diferencias y llegar a acuerdos en beneficio de la sana convivencia.

5. Colaborar en la construcción de un ambiente de autocuidado para todos los miembros de la comunidad educativa para así promover una sana convivencia entre ellos, basados en el trato respetuoso y la tolerancia.

Fases del plan de trabajo:

1. Fase Diagnóstica: Facilita la detección de necesidades de la comunidad educativa y aspectos importantes de intervenir y/o abordar.

Se realiza un Diagnóstico de Convivencia Escolar cada dos años, en base a Encuestas de Clima y Convivencia, cuyos datos son utilizados para la planificación anual de acciones. El diagnóstico en apoderados y funcionarios fue realizado a fines del año 2025, el cual se repetiría durante el año 2027. El diagnóstico en estudiantes se realizó en marzo del año 2024, el cual se repetirá en junio y noviembre del año 2026.

2. Fase de Implementación e Intervención: Permite generar estrategias de prevención e intervención acordes a la realidad de la comunidad educativa para el logro de los objetivos establecidos y las metas definidas.

La planificación de estas acciones se describe en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el cual se modifica anualmente.

3. Fase de Evaluación de impacto: Contribuye a analizar el grado de efectividad de las acciones realizadas, visualizando fortalezas y debilidades para evaluar aquellos aspectos en donde se puedan implementar mejoras.

El impacto de las acciones realizadas se evalúa constantemente cada año.

Implementación - Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026

En base a lo descrito anteriormente, se desarrollarán veinticinco acciones concretas orientadas a mejorar la convivencia escolar dentro de nuestro establecimiento y a fomentar un buen clima en nuestros espacios educativos.

1. Fase Diagnóstica: estas acciones se planifican en virtud del “Diagnóstico de Convivencia Escolar” realizado durante el año 2023, 2024 y 2025 en base a Encuestas de Clima y Convivencia que se aplicaron mediante Google Forms. Cabe destacar, que durante el año 2025 se realizaron las encuestas con funcionarios y apoderados, las cuales se volverán a aplicar el año 2027, considerando la duración de dichos datos durante dos años para la aplicación del plan de implementación e intervención. En cuanto al estudiantado, la encuesta se aplicó en el año 2024. Este diagnóstico nos permite visualizar necesidades en la comunidad educativa que son importantes de abordar e intervenir, por lo tanto, según lo descrito, **se pretende realizar un diagnóstico de convivencia escolar cada dos años**, para así ir comprendiendo los cambios que se van generando a nivel de clima y convivencia y visualizar aspectos que son importantes de trabajar e implementar en el plan de trabajo en el ámbito de la convivencia escolar.

2. Fase de Implementación e Intervención: Se describen ocho acciones para el estudiantado, ocho acciones para funcionarios, cuatro acciones para apoderado y cuatro acciones transversales.

1. Acciones para el Estudiantado: En la primera acción “aprendamos a convivir” se describe la realización de tres talleres que se ejecutarán en función de la contingencia que se vaya visualizando en Nivel de Educación Parvularia que comprende los cursos de prekínder y kínder; así como también en los cursos de primero básico y segundo básico.

En cuanto a la segunda acción “herramientas para el buen convivir” también se especifica la realización de tres talleres en el año para los cursos de enseñanza básica desde 3° básico a 6° básico, de los cuales tampoco se concretiza el nombre, ya que resulta necesario evaluar la contingencia que va transformándose constantemente.

La tercera acción “construyendo comunidad” comprende la realización de tres talleres anuales en los cursos de enseñanza media, es decir, desde 7° a 4° medio, cuyas temáticas se evaluarán en virtud de las necesidades observadas en el transcurso de la convivencia cotidiana y los resultados del diagnóstico de convivencia escolar realizado en el año 2024.

La intención preventiva de las tres primeras acciones tiene como protagonista al estudiantado con foco en el fortalecimiento al rol del profesor jefe. Por este motivo, el desarrollo del primer taller estará a cargo del equipo de Convivencia Educativa en su totalidad, contando con el apoyo del profesor jefe. El segundo taller presenta una modificación en su aplicación, pues su aplicación será en conjunto entre el equipo de Convivencia Educativa y el profesor jefe. Por último, el tercer taller será aplicado en su totalidad por el profesor jefe del curso siendo acompañados por el equipo de Convivencia Educativa a fin de fortalecer su rol de liderazgo y acompañamiento en su curso.

También se describen cinco actividades para toda la comunidad estudiantil en general, incluyendo el Día Contra el Ciberacoso Escolar en marzo a través de talleres para concientizar con respecto al acoso escolar y prevenir la violencia; la realización de tres infografías al año bajo la premisa “Por una sana convivencia escolar”, designando la temática según la contingencia presentada en el establecimiento, con la finalidad de entregar herramientas socioemocionales para el buen convivir; el análisis de reglamento interno de convivencia escolar, generando reflexión, concientización, asimilación y propuestas para su futura modificación anual. Del mismo modo, se incluye la actividad “¿Qué es la sana convivencia para ti?”, como conmemoración del día de la convivencia escolar que busca promover el buen trato. Finalmente, se realizará el diagnóstico de la convivencia escolar 2026 a estudiantes, correspondiendo al periodo de dos años en que se recogen datos cuantitativos desde el estudiantado.

II. Acciones para funcionarios: En cuanto a los funcionarios del establecimiento, se planifican talleres para entregar herramientas para mejorar la comunicación asertiva y procurar un convivir respetuoso, empático e inclusivo, tales como el taller para jefaturas de “Liderazgo y buen trato”, taller de “Buenos tratos y sana convivencia” para todos los funcionarios y finalmente el taller “Análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar”; así como también, se enumeran actividades orientadas a un clima laboral saludable a través del trabajo en equipo, la empatía y el encuentro entre compañeros de trabajo, los cuales son el taller en celebración del “Día del juego”, un taller de autocuidado para docentes y un taller de autocuidado para inspectoras y recepcionistas, debido a que estos estamentos están en

constante relación directa con el estudiantado y apoderados, lo que desencadena muchas veces una sobrecarga emocional o incremento de niveles de estrés. Se agrega la acción de Análisis de Convivencia Escolar, recogiendo información cualitativa relevante para analizar la convivencia, cultura y clima escolar. En total, se enlistan siete acciones a realizar con funcionarios orientadas a promover una sana convivencia escolar.

III. Acciones para apoderados: La familia es un grupo social importante en la vida de cada estudiante, por lo que, el trabajo colaborativo entre familia y escuela es sumamente necesario para procurar un desarrollo de formación integral para nuestro estudiantado, generando un acompañamiento con las familias que permita entregar estrategias para fomentar una convivencia familiar saludable y una relación interpersonal respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa. Para esto, es importante generar espacios de “Pautas para la buena convivencia” difundiendo infografías con consejos relevantes generando material visual informativo, orientado a brindar consejos y claves para la comunicación familiar. También se realizará el taller de “Reglamento Interno y Conductos regulares”, elaborado a fin de orientar a padres, madres y apoderados en los conductos regulares establecidos en el reglamento interno del establecimiento. También, se desarrollará el taller “estrategias para una sana convivencia” a fin de potenciar la comunicación familiar y promover actividades y estrategias que sean un aporte significativo a las familias en materia de convivencia escolar. Finalmente, se realizará el taller “Análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar” con el fin de recoger impresiones, sugerencias y opiniones respecto del reglamento interno del establecimiento.

Se establecen de esta forma, cuatro acciones para apoderados con el fin de promover un buen convivir.

IV. Acciones transversales: Se enumeran cuatro acciones de carácter transversal, es decir, enfocadas a toda la comunidad educativa. Se detallan acciones de actividades específicas como la “Difusión de Protocolos en convivencia escolar y conductos regulares”; acciones que se llevan a cabo durante todo el año como la “Actualización de Reglamento Interno Escolar”; “Recepción de casos y mediaciones de conflictos” y “Coordinación con los distintos estamentos”.

Medidas de resguardo frente a situaciones de riesgo o violencia escolar

Medidas de Resguardo

El establecimiento podrá adoptar medidas de resguardo preventivas y temporales, destinadas a proteger la integridad física, psicológica y emocional de las personas involucradas en una situación que afecte la convivencia educativa. Estas medidas podrán incluir, entre otras, separación preventiva de las partes, restricción de contacto directo, acompañamiento institucional, apoyo socioemocional, supervisión reforzada, protección de la privacidad, gestión protegida de reuniones, flexibilización temporal de actividades y derivación a redes de apoyo especializadas.

La adopción de estas medidas no constituirá una sanción ni implicará un pronunciamiento anticipado sobre los hechos, teniendo por única finalidad resguardar el bienestar de las personas involucradas y garantizar el adecuado desarrollo de los procedimientos establecidos en el presente Reglamento Interno.

1. Separación preventiva de las personas involucradas

Cuando la situación lo requiera, se podrán adoptar medidas destinadas a evitar encuentros o interacciones directas entre las personas involucradas mientras se evalúan los antecedentes.

Ejemplos:

Modificación temporal de puestos de trabajo.

Cambios transitorios de ubicación en sala de clases.

Uso diferenciado de espacios comunes.

Programación de horarios distintos para entrevistas o reuniones.

2. Restricción de contacto directo

Se podrá solicitar que las comunicaciones entre las partes involucradas se realicen exclusivamente a través de canales institucionales o mediante un tercero designado por el



establecimiento.

Ejemplos:

Comunicación mediante correo institucional.

Participación de directivos en reuniones.

Registro formal de entrevistas.

3. Acompañamiento por un integrante del establecimiento

Las personas involucradas podrán solicitar o recibir acompañamiento durante entrevistas, reuniones o procedimientos relacionados con el caso.

Ejemplos:

Encargado de convivencia escolar.

Inspección General.

Jefatura directa.

Profesor jefe.

Orientador o psicólogo.

4. Contención y apoyo emocional

Derivación a instancias de apoyo disponibles dentro del establecimiento para favorecer el bienestar emocional de las personas afectadas.

Ejemplos:

Entrevistas de apoyo.

Orientación individual.



Seguimiento socioemocional.

5. Resguardo de la privacidad

La información relacionada con el caso será tratada de manera reservada y únicamente por quienes deban intervenir en el procedimiento.

Incluye:

Protección de antecedentes.

Resguardo de identidad.

Manejo confidencial de documentos.

6. Protección frente a represalias

Ninguna persona podrá ser objeto de amenazas, intimidaciones, hostigamientos o represalias por informar una situación, participar en un procedimiento o colaborar con la investigación.

7. Flexibilización temporal de actividades

Cuando existan antecedentes que lo justifiquen, se podrán adoptar medidas transitorias destinadas a disminuir factores de estrés o exposición.

Ejemplos para estudiantes:

Ajustes temporales en actividades grupales.

Flexibilización de evaluaciones.

Espacios protegidos durante recreos.

Ejemplos para funcionarios:

Adecuación temporal de funciones compatibles.

Reorganización de actividades laborales.

8. Supervisión reforzada

Incremento temporal de la observación y acompañamiento por parte de funcionarios responsables en los espacios donde pudieran producirse nuevos incidentes.

9. Gestión protegida de reuniones

Las entrevistas o reuniones entre personas involucradas podrán realizarse en presencia de un directivo o profesional designado por el establecimiento.

10. Derivación a redes de apoyo externas

Cuando la situación lo amerite, se podrá orientar o derivar a las personas involucradas a organismos especializados.

Ejemplos:

Oficina Local de la Niñez (OLN).

Centros de salud.

Programas especializados de apoyo psicosocial.

Organismos de protección de derechos.

Medidas de Resguardo Específicas para estudiantes

Acompañamiento permanente por un adulto significativo del establecimiento.

Monitoreo de asistencia y bienestar escolar.

Apoyo socioemocional.

Protección frente a situaciones de acoso o intimidación.

Supervisión reforzada en recreos, ingresos y salidas.



Medidas de Resguardo Específicas para funcionarios

Canalización de comunicaciones a través de jefaturas.

Acompañamiento por un representante institucional en reuniones complejas.

Protección frente a actos de hostigamiento o agresión.

Resguardo de espacios de trabajo seguros.

Medidas de Resguardo Específicas para Apoderados

Atención mediante canales formales establecidos por el establecimiento.

Participación de directivos en reuniones sensibles.

Programación de entrevistas en espacios adecuados y seguros.

Protección frente a situaciones de hostigamiento o descalificación.

Descripción de acciones para mejorar la Convivencia Escolar

A continuación, se detallan las acciones del plan de trabajo para el año 2026, orientadas a fomentar una sana convivencia escolar en nuestra comunidad educativa, especificando objetivos, personal responsable, fechas y medios de verificación.

1. Acciones para mejorar la convivencia escolar enfocadas a estudiantes.

I. Acciones para estudiantes en Nivel de Educación Parvularia (Pre-kinder y Kinder) y 1° ciclo (1° y 2° básico)

Acción 1: Aprendamos a convivir					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Realizar tres talleres según la contingencia que se presente en el año 2026, de acuerdo con las necesidades emergentes dentro de la cotidianeidad del establecimiento.	-Responder a las necesidades que se observen en los cursos en materias de convivencia escolar. -Fomentar la prevención de situaciones de conflicto entre estudiantes promoviendo la resolución pacífica de conflictos. -Promover un ambiente saludable para la comunidad educativa perteneciente que	Equipo de Convivencia escolar. Profesor jefe de cada curso.	Tres talleres al año: julio, septiembre, octubre	-Fotografías y material visual que evidencian la ejecución de los talleres. -Cronograma. -Planificación del taller	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.



	integran el Nivel de Educación Parvularia, correspondiente a cursos de prekínder y kínder, así como también a los cursos de 1° y 2° básico, pertenecientes a primer ciclo. -Educar al estudiantado del Nivel de Educación Parvularia y Primer Ciclo en cuanto a habilidades para aprender a convivir en comunidad.				
Aporte al Plan de Gestión: En la primera acción “aprendamos a convivir” se describe la realización de tres talleres que se ejecutarán en función de la contingencia que se vaya visualizando en Nivel de Educación Parvularia que comprende los cursos de prekínder y kínder; así como también en los cursos de primero básico y segundo básico.					

II. Acciones para estudiantes de Enseñanza Básica - Segundo Ciclo (Niveles desde 3° a 6° básico)

Acción 2: Herramientas para el buen convivir					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Realizar tres talleres según la contingencia que se presente en el año 2026, de acuerdo con las necesidades emergentes dentro de la cotidianeidad del establecimiento.	-Responder a las necesidades que se observen en los cursos en materias de convivencia escolar. -Fomentar la prevención de situaciones de conflicto entre estudiantes promoviendo la resolución pacífica de conflictos. -Promover un ambiente saludable para la comunidad educativa perteneciente a Enseñanza Básica. -Educar al estudiantado de cursos de 3° básico, 4° básico, 5° básico y 6° básico en cuanto a herramientas necesarias para un sano convivir.	Equipo de Convivencia escolar. Profesor jefe de cada curso.	Tres al año, en los meses de: julio – agosto - octubre.	-Fotografías y material visual que evidencian la ejecución. -Cronograma -Planificación del taller	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Se especifica la realización de tres talleres en el año para los cursos de enseñanza básica desde 3° básico a 6° básico, de los cuales tampoco se concretiza el nombre, ya que resulta necesario evaluar la contingencia que va transformándose constantemente.					

III. Acciones para estudiantes de Enseñanza Media (Desde 7° básico a 4° medio)

Acción 3: Construyendo comunidad					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Realizar tres talleres según la contingencia que se presente en el año 2026, de acuerdo con las necesidades emergentes dentro de la cotidianeidad del establecimiento.	-Responder a las necesidades que se observen en los cursos, en materias de convivencia escolar. -Fomentar la prevención de situaciones de conflicto entre estudiantes promoviendo la resolución pacífica de conflictos. -Promover un ambiente saludable para la comunidad educativa perteneciente a Enseñanza Media. -Educar al estudiantado de cursos desde 7° básico a 4° medio, en cuanto a la construcción de una comunidad estudiantil basada en el respeto y el diálogo.	Equipo de Convivencia escolar. Profesor jefe de cada curso.	Tres al año, en los meses de: julio, octubre, noviembre	-Fotografías y material visual que evidencian la ejecución. -Cronograma -Planificación del taller	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Comprende la realización de tres talleres anuales en los cursos de enseñanza media, es decir, desde 7° a 4° medio, cuyas temáticas se evaluarán en virtud de las necesidades observadas en el transcurso de la convivencia cotidiana y los resultados del diagnóstico de convivencia escolar realizado en el año 2024.					

IV. Acciones para todo el estudiantado.

Acción 4: Jornada contra el acoso Escolar					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de Verificación	Lugar
Concientizar a la comunidad educativa acerca de las consecuencias del ciberacoso y el acoso escolar.	-Concientizar con respecto a las consecuencias negativas que desencadena el ciberacoso escolar. -Empatizar con las víctimas que han sufrido y sufren ciberacoso escolar. -Generar un sentido de responsabilidad de parte del estudiantado, concientizando acerca del rol activo que cada uno tiene para la prevención del ciberacoso escolar. -Generar estrategias preventivas para el ciberacoso escolar. -Realización de la “Jornada contra el ciberacoso escolar” ejecutada por los profesores jefes en base a un material de trabajo entregado por Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar Profesores jefes Comunidad Educativa	13 de marzo	-Difusión en página Web. -Material visual que evidencia la ejecución.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Consiste en un taller específico del tema para concientizar con respecto al acoso escolar y prevenir la violencia, dirigido a estudiantes entre los rangos de Ed. Parvularia, 1° a 4° básico y 5° básico a 4° medio.					

Acción 5: Análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Reflexionar en torno al Reglamento interno de convivencia escolar, generando concientización y debate que permita generar propuestas para mejoras y modificaciones.	-Promover el cumplimiento de las normas, derechos y deberes, descritos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, -Generar reflexión y concientización en torno a la importancia de las normas sociales. -Sugerir nuevas ideas a fin de ser incluidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar Profesores jefes	Abril y Noviembre	-Evidencia fotográfica por curso. -Difusión en página web y/o Lirmi.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Se genera reflexión, concientización, asimilación y propuestas elaboradas por estudiantes para su futura modificación anual.					

Acción 6: Por una sana convivencia escolar					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Realización de Infografías de educación socioemocional y afiches informativos en beneficio de una sana convivencia escolar.	-Promover una sana convivencia escolar en la comunidad educativa. -Generar reflexión en torno a la importancia del trato respetuoso y valores enfocados al buen vivir en comunidad. -Entregar herramientas para la resolución pacífica y dialogada de conflicto. -Educar en torno al fortalecimiento de habilidades socioemocionales necesarias para el buen convivir y el bienestar personal y colectivo.	Equipo de Convivencia Escolar	Tres al año: 11 de junio, 31 de julio, 23 de octubre	-Difusión en página web y/o Lirmi. -Diseño de infografía.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Realización de tres infografías al año bajo la premisa “Por una sana convivencia escolar”, designando la temática según la contingencia presentada en el establecimiento, con la finalidad de entregar herramientas socioemocionales para el buen convivir					

Acción 7: Encuesta de Diagnóstico de Clima y Convivencia Escolar

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Realizar un diagnóstico de convivencia escolar para detectar necesidades en materias de convivencia escolar en estudiantes.	-Detectar necesidades y aspectos importantes de abordar en materias de convivencia escolar. -Generar espacios para recoger opiniones y percepciones del estudiantado.	Equipo de Convivencia Educativa	08 de junio – 06 de noviembre	- Formulari o de Google. -Tabulación de respuestas.	Se ejecutar á de preferen cia en el establec imiento educaci onal o fuera de él si la activida d lo amerita para un mejor desarroll o de la acción.

Aporte para el Plan de Gestión: Realización del diagnóstico de la convivencia escolar 2026 a estudiantes, correspondiendo al periodo de dos años en que se recogen datos cuantitativos desde el estudiantado.

Acción 8: Actividad “¿Qué es para ti la sana convivencia?”

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Promover la sana convivencia entre estudiantes a través de la expresión artística.	Fomentar el buen trato, el respeto y la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes. Promover el arte como medio de expresión de estudiantes.	Equipo de Convivencia Educativa	Abril	-Expresión artística de estudiantes (exposición)	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento o educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: La actividad “¿Qué es la sana convivencia para tí?”, como conmemoración del día de la convivencia escolar que busca promover el buen trato, el respeto mutuo y la sana convivencia.					

2. Acciones para mejorar la convivencia escolar enfocadas a funcionarios.

Acción 9: “Celebrando el día del Juego” Taller sobre clima laboral para todos los funcionarios.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Entregar estrategias de autocuidado a los funcionarios del establecimiento, para mantener una dinámica positiva en el clima laboral mediante el juego.	-Impulsar espacios de comunicación y pausa de las tareas laborales para mantener una sana salud socioemocional. -Promover en los funcionarios la práctica de interacciones positivas que favorecen un buen clima laboral. -Entregar un espacio grato que promueva la socialización entre funcionarios.	Equipo de Convivencia Educativa	Septiembre	-Material visual que evidencia la ejecución del taller con los funcionarios. -Afiche promocional. -Fotografías -Lista de asistencia	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Actividad orientada a un clima laboral saludable a través del trabajo en equipo, la empatía y el encuentro entre compañeros de trabajo.					

Acción 10: Taller de autocuidado para inspectoras y recepcionistas.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Generar espacios de autocuidado para potenciar la salud mental de inspectoras y recepcionistas y promover un sano clima laboral.	- Impulsar espacios de autoconocimiento, para estimular el bienestar emocional y psicológico de las funcionarias. - Generar empatía y cohesión de grupo, a través de la reflexión de experiencias. - Favorecer la mejora de las relaciones sociales en el espacio laboral educativo.	Equipo de Convivencia Educativa	Julio	-Material visual que evidencia la ejecución del taller. -Encuesta de satisfacción. -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.

Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a un clima laboral saludable a través del trabajo en equipo, la empatía y el encuentro entre compañeros de trabajo.

Acción 11: Taller de autocuidado para docentes

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Desarrollar actividades para impactar positivamente en el bienestar psicológico de los docentes del establecimiento promoviendo un	-Otorgar estrategias de autocuidado y autocomprensión para la mejora de la salud mental. -Identificar aspectos positivos propios para reconocer el autovalor	Equipo de Convivencia Educativa	Octubre	-Fotografías -Encuesta de satisfacción -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o

sano clima laboral.	y la mejora de la autopercepción. -Generar un espacio de compañerismo y compartir a través de la participación activa y reflexión de cada uno de los docentes.				fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a un clima laboral saludable a través del trabajo en equipo, la empatía y el encuentro entre compañeros de trabajo.					

Acción 12: Taller para jefaturas “Liderazgo y buen trato”					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Mejorar habilidades de liderazgo positivo y promoción de buen trato en las jefaturas.	-Capacitar en torno a las habilidades sociales para un liderazgo positivo. -Diferenciar el liderazgo positivo del negativo. -Generar estrategias para la motivación y la promoción de un sano clima laboral. -Promover relaciones de buen trato y cordialidad. -Prevenir casos de Ley Karin entre funcionarios.	Equipo de Convivencia Educativa	Julio	-Fotografías -Encuesta de satisfacción -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.

Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a mejorar la comunicación asertiva y procurar un convivir respetuoso.

Acción 13: Taller para todos los docentes “Buenos tratos y sana convivencia”

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Desarrollar actividades para impactar positivamente en el bienestar psicológico de los docentes del establecimiento promoviendo un sano clima laboral.	-Otorgar estrategias de autocuidado y autocomprensión para la mejora de la salud mental. -Identificar aspectos positivos propios para reconocer el autovalor y la mejora de la autopercepción. -Generar un espacio de compañerismo y compartir a través de la participación activa y reflexión de cada uno de los funcionarios.	Equipo de Convivencia Educativa	19 de mayo	-Fotografías -Encuesta de satisfacción -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.

Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a un clima laboral saludable a través del trabajo en equipo, la empatía y el encuentro entre compañeros de trabajo.

Acción 14: Análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Analizar aspectos del Reglamento Interno de	-Generar espacios participativos y democráticos de	Equipo de Convivencia	Junio y noviembre	-Fotografías -Lista de	Se ejecutará de

Convivencia Escolar con la finalidad de elevar propuestas y sugerencias para su modificación 2026.	construcción del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. -Identificar aspectos que son importantes de modificar para el año 2026, con la finalidad de implementar mejoras.	cia Educativa		asistencia.	preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Se genera reflexión, concientización, asimilación y propuestas elaboradas por estudiantes para su futura modificación anual.					

Acción 15: Análisis de la Convivencia Escolar 2026					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Evaluar de forma semestral la convivencia escolar para recoger datos cualitativos con respecto al impacto de las acciones realizadas y la percepción de funcionarios en cuanto a la construcción cotidiana de la convivencia.	-Generar espacios participativos y democráticos de reflexión en torno a cómo se experimenta la convivencia escolar día a día. -Recoger datos cuantitativos para evaluar el impacto de las acciones realizadas en materias de convivencia escolar, de manera semestral.	Equipo de Convivencia Educativa	Diciembre	-Fotografías -Encuesta de satisfacción. -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarroll

	-Generar desafíos como comunidad educativa en cuanto a la construcción de la convivencia escolar.				o de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Esta acción recoge información cualitativa relevante para analizar la convivencia, cultura y clima escolar.					

3. Acciones para mejorar la convivencia escolar enfocadas a las y los apoderados.

Acción 16: Taller “Estrategias para una sana convivencia”					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de Verificación	Lugar
Promover la sana convivencia desde el hogar como método de apoyo en la resolución pacífica de conflictos.	-Fomentar la comunicación efectiva y afectiva entre miembros de un grupo familiar. -Promover estrategias para una sana interacción entre miembros familiares.	Equipo de convivencia educativa.	Agosto	-Lista de asistencia. -Evidencia fotográfica.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a potenciar la comunicación familiar y promover actividades y estrategias que sean un aporte significativo a las familias en materia de convivencia escolar.					

Acción 17: Infografías – Pautas para una sana convivencia					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de Verificación	Lugar
-Mediante la difusión de infografías,	-Educar con respecto a habilidades	Equipo de convivencia	Julio –	-Difusión en la página web y	Se ejecutará

presentar a los apoderados estrategias socioemocionales promoviendo una comunicación asertiva y efectiva el hogar, propiciando la resolución pacífica y dialogada de conflictos en el hogar.	socioemocionales para mejorar la comunicación familiar. -Potenciar interacciones positivas entre el estudiantado y sus familias. -Fomentar empatía, diálogo, trato respetuoso y asertividad en la interacción familiar y en la resolución de conflictos en el hogar.	educativa	Octubre	mediante Lirmi.	de preferencia en el establecimiento educativo o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
--	---	-----------	---------	-----------------	--

Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a difundir infografías con consejos relevantes generando material visual informativo, orientado a brindar consejos y claves para la comunicación familiar.

Acción 18: Taller de reglamento interno y conductos regulares					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de Verificación	Lugar
Difundir aspectos relevantes del reglamento interno al inicio del año escolar.	-Informar a los apoderados con respecto al reglamento interno escolar y el uso de celulares. -Informar sobre los conductos regulares con los que cuenta el establecimiento.	Equipo de convivencia educativa. Inspección General. Subdirección	15 de julio	-Fotografías que evidencian la ejecución. -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educativo o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la

					acción.
--	--	--	--	--	---------

Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada para apoyar a padres, madres y apoderados en los conductos regulares establecidos en el reglamento interno del establecimiento

Acción 19: Análisis del Reglamento Interno de Convivencia Escolar					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de Verificación	Lugar
Analizar el reglamento interno escolar con la finalidad de implementar mejoras para su modificación 2027.	-Analizar aspectos relevantes del reglamento interno escolar. -Generar jornadas participativas para el análisis del reglamento interno escolar. -Recoger sugerencias para el reglamento interno escolar 2027.	Equipo de convivencia educativa Inspectoría General. Subdirección	Abril y noviembre	-Fotografías que evidencian la ejecución. -Lista de asistencia.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educativo o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a recoger impresiones, sugerencias y opiniones respecto del reglamento interno del establecimiento para su posterior modificación.					

4. Acciones para mejorar la convivencia escolar Transversales (enfocadas a toda la comunidad educativa).

Acción 20: Actualización del Reglamento Interno Escolar.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Revisar, dialogar y actualizar Reglamento Interno escolar y sus protocolos.	Analizar el Reglamento Interno Escolar. Pesquisar las necesidades de la institución educativa e incluirlas en el Reglamento Interno Escolar. Generar instancias de encuentro y participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la modificación del Reglamento Interno Escolar. Detectar debilidades del Reglamento y sus protocolos. Regular, a través del Reglamento, las formas de relacionarse dentro de la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar. Inspectoría General.	Todo el año	Documento RIE.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educativo o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a la actualización constante del Reglamento Interno según corresponda el caso.					

Acción 21: Recepción de casos y mediación de conflictos.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Recepcionar y gestionar casos de conflicto o derivados desde Inspectoría General, procurando que el abordaje de la situación de conflicto sea mediante la resolución pacífica y dialogada, en donde el respeto sea el pilar fundamental para mantener la sana convivencia.	-Gestionar casos derivados al Departamento de Convivencia Escolar tras la activación de protocolos. -Gestionar situaciones de conflicto desde una mirada respetuosa, constructiva y colaborativa. -Realizar entrevistas preliminares a las personas involucradas para conocer la situación ocurrida y planificar eficientemente las medidas resolutorias del caso. -Realizar mediaciones de conflictos oportunas, así como también llevar a cabo acuerdos de convivencia y medidas reparatorias, según sea el caso. -Elaboración de informe a modo de reporte dirigido al	Equipo de Convivencia Educativa.	Todo el año.	-Actas. -Registros. -Informes. -Reporte estadístico vía Excel.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educativo o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.

	Equipo Directivo, en donde se tipifican las diversas sugerencias resolutorias del caso. -Elaboración de estadística de conflictos abordados por convivencia escolar. -Generar instancias de diálogo entre miembros de la comunidad educativa.				
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a promover la resolución dialogada de conflictos, aplicando estrategias que fomenten el respeto, la empatía y el compañerismo entre miembros de la comunidad educativa.					

Acción 22: Coordinación con los distintos estamentos profesionales.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Coordinar con los diferentes estamentos acciones y estrategias para la mejora del clima escolar.	-Realizar jornadas de encuentro para análisis de casos junto a otros estamentos del establecimiento, como Inspectoría y Equipo Interdisciplinario u otro, dependiendo del caso en concreto. -Generar estrategias para abordar las situaciones de conflicto de manera	Equipo de Convivencia Escolar.	Todo el año, según contingencia.	Registros de reuniones.	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita para un mejor desarrollo de la acción.

	multidisciplinar. -Llevar a cabo reuniones de coordinación junto a Inspectoría, Equipo Interdisciplinario y Equipo Directivo, según la eventualidad y necesidad. -Coordinar acciones y diversas estrategias para mejorar la convivencia escolar. -Acoger sugerencias para la mejora del clima escolar.				
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada al trabajo colaborativo entre departamentos a fin de lograr un abordaje integral en la prevención, atención y evaluación de conflictos entre miembros de la comunidad educativa.					

Acción 23: Difusión de Protocolos en Convivencia Escolar.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Personal Responsable	Fecha	Medios de verificación	Lugar
Difundir pasos para la activación de protocolos por conflictos en la convivencia, acercando esta información a la comunidad educativa para que logren comprender cómo funciona el Departamento de	-Orientar con respecto a la forma de activar protocolos en materias de convivencia escolar. -Promover el conocimiento del trabajo que realiza el Departamento de Convivencia Educativa. -Fomentar el	Equipo de Convivencia Educativa	Marzo	-Pegar información en espacios comunes del establecimiento o	Se ejecutará de preferencia en el establecimiento educacional o fuera de él si la actividad lo amerita

Convivencia Educativa y sepan cómo actuar ante una situación de conflicto que amerite activación de protocolos, como un derecho de cada miembro de la comunidad educativa.	conocimiento de los conductos regulares con los que cuenta el establecimiento para solucionar conflictos en la convivencia. -Promover canales de comunicación eficaces.				para un mejor desarrollo de la acción.
Aporte para el Plan de Gestión: Acción orientada a la difusión de información sobre los protocolos abordados por el equipo.					

Calendario de Actividades y Acciones 2026.

A continuación, se detalla calendario anual con las actividades a realizarse durante el año 2026:

<i>Acción</i>	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
I. Acciones para el estudiantado										
1. “Aprendemos a convivir” – Nivel de Educación Parvularia & 1° y 2° básico.										
2. “Herramientas para el buen convivir” – Enseñanza básica (3° a 6° básico)										
3. “Construyendo comunidad” – Enseñanza media (7° a 4° medio)										

4. Jornada contra el acoso escolar										
5. Análisis del Reglamento Interno Escolar										
6. Por una sana convivencia escolar – material visual informativo y psicoeducativo para estudiantes.										
7. Encuesta de Diagnóstico de Clima y Convivencia Escolar										
8. “¿Qué es para ti la sana convivencia?”										
II. Acciones para funcionarios										
9. Taller sobre clima laboral “Día del juego”										
10. Taller de autocuidado para inspectores y recepcionistas										
11. Taller de autocuidado para docentes										
12. Taller para jefaturas “Liderazgo y buen trato”										
13. Taller de buenos tratos y sana convivencia										

14. Análisis del Reglamento Interno Escolar										
15. Análisis de la Convivencia Escolar										
III. Acciones para apoderados										
16. Taller “Estrategias para una sana convivencia”										
17. Pautas para una sana convivencia										
18. Taller de Reglamento Interno Escolar & Conductos regulares										
19. Análisis del Reglamento Interno Escolar										
IV. Acciones transversales										
20. Actualización del Reglamento Interno Escolar										
21. Recepción de casos y mediaciones de conflictos.										
22. Coordinación con los distintos estamentos.										
23. Difusión de protocolos en convivencia escolar										